

**ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MML-GA-SLC-1**

ADQUISICION DE MADERAS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: “REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2520301

En la ciudad de Lima, siendo el día **10 de mayo de 2023**, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante **Formato de Designación de Comité de Selección N° 022-2023**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MML-GA-SLC-1**, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICION DE MADERAS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: “REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2520301.**

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Fernando Herman Santa María Dextre	Presidente Titular	Subgerencia de Logística Corporativa
Sergio Marlon Silva Rodríguez	Primer Miembro Titular	Programa Municipal de Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA.
GERMAN LUIS FRANCISCO BECERRA ORIHUELA	Segundo Miembro Titular	Programa Municipal de Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de nueve (09) participantes registrados en el SEACE, de los cuales, uno (01) registró su oferta electrónica, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

N°	POSTOR	RUC	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	20425652291	05/05/2023	18:48

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

Cuadro N° 02
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Servicios)

POSTOR	RUC	FECHA DE REGISTRO
FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	20425652291	05/03/2017

SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, obteniéndose el siguiente resultado.

		POSTORES
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L. (1)
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
Resultado de la Verificación		PROPUESTA ADMITIDA

(1) Se solicitó al postor la subsanación de su oferta en relación al visado de documentos y el foliado de la totalidad de su oferta incluido los documentos presentados en archivos adjuntos. En ese sentido, el postor cumplió con subsanar lo solicitado dentro del plazo otorgado.

TERCERO:

El Presidente del Comité de Selección indicó que luego de la admisión de las ofertas corresponde llevar a cabo la evaluación, para lo cual y siendo el precio el factor de evaluación establecido en las bases, se procederá a la apertura en el SEACE de ofertas económicas y proseguir con la evaluación respectiva:

A. PRECIO
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, a través del SEACE, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
i= Oferta
P _i = Puntaje de la oferta a evaluar
O _i =Precio i
O _m = Precio de la oferta más baja
PMP=Puntaje máximo del precio

Obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO		S/ 285,431.35			
POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/	PUNTAJE OBTENIDO %	Bonificación MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	296,330.00	100.00	5.00	105.00	1

CUARTO:

Determinado el orden de prelación, se procedió a Calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*1)	POSTORES
	FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

(*) SEGUN DETALLE EN CUADROS ANEXOS ADJUNTOS

QUINTO:

Debido a que la única oferta presentada, primera lugar en el orden de prelación y que califica, supera el valor estimado; en cumplimiento con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), que indica: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano encargado del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, el comité de selección decidió solicitar al postor **FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.**, la reducción de su oferta, otorgándole un plazo de un (01) día hábil para comunicar su decisión, por lo que se decidió postergar el otorgamiento de la buena pro, hasta día 12 de mayo de 2023.

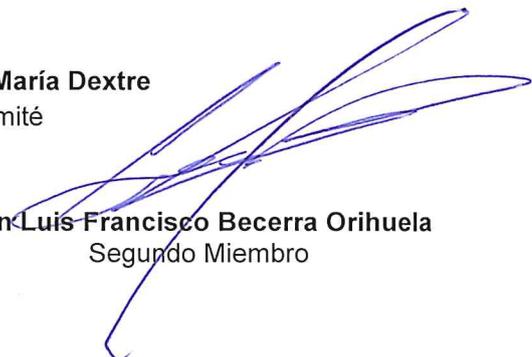
No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité de Selección su conformidad y adhesión a la presente acta.



Sergio Marlon Silva Rodríguez
Primer Miembro



Fernando Herman Santa María Dextre
Presidente del Comité



German Luis Francisco Becerra Orihuela
Segundo Miembro

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MML-GA-SL-1

"ADQUISICION DE MADERAS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2520301"

POSTOR: FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.		ORDEN DE PRELACIÓN: 1	
REQUISITOS DE CALIFICACION			
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACION			
Autorización para Centro de Acopio y/o Depósitos y/o Establecimientos Comerciales de productos forestales maderables otorgado por el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR.			
Acreditación: Copia de la Resolución Administrativa expedido por SERFOR otorgando al postor la autorización de inscripción en el Registro de centros de acopio y/o depósitos y/o establecimientos comerciales de productos forestales maderables.	N° 494-2017-SERFOR-ATFFS-LIMA	Vigencia 5 AÑOS	Expedido por : SERFOR
Tipo de documento Resolución Administrativa		Fecha 28/08/2017	Observaciones
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE/NO CUMPLE: CUMPLE	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		EXPERIENCIA requerida = 150,000.00 / 15,000.00 REMYPE: SI	
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.		CUMPLE/NO CUMPLE: CUMPLE	
Se consideran bienes similares a los "Todo tipo de maderas en sus distintas presentaciones tales como tablones y/o vigas y/o viguetas y/o listones y/o tableros y/o postes y/o tirantes y/o machihembrado y/o madera en general.		CUMPLE/NO CUMPLE: CUMPLE	
SUMA		S/ 197,204.05	CUMPLE/NO CUMPLE: CUMPLE
CONDICION: (CALIFICA/ NO CALIFICA) CALIFICA			

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MML-GA-SLC-1**

ADQUISICION DE MADERAS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2520301

En la ciudad de Lima, siendo el día 12 de mayo de 2023, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante **Formato de Designación de Comité de Selección N° 022-2023**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MML-GA-SLC-1**, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICION DE MADERAS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2520301**.

Miembros Participantes y Quorum

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Fernando Herman Santa María Dextre	Presidente Titular	Subgerencia de Logística Corporativa
Sergio Marlon Silva Rodríguez	Primer Miembro Titular	Programa Municipal de Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA.
GERMAN LUIS FRANCISCO BECERRA ORIHUELA	Segundo Miembro Titular	Programa Municipal de Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

PRIMERO:

El presidente del Comité de Selección informó que luego de la admisión, evaluación y calificación de la oferta presentada por el postor **FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.** el monto de su oferta económica superó el valor estimado, por lo que en cumplimiento con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), que indica: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano encargado del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"*. En ese sentido, el comité de selección mediante **CARTA N° 002-2023-CS/MML/AS 012-2023** enviada y recepcionada el 10 de mayo de 2023, solicitó al postor, la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de un (01) día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, para comunicar su decisión.

SEGUNDO:

Que mediante correo electrónico, recibido el día 11 de mayo de 2023, el postor **FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.**, comunico su decisión de ajustar el valor de su oferta económica, adjuntando el Anexo N° 6 con el precio final de su oferta por el monto de S/ 282,900.00 (Doscientos ochenta y dos mil novecientos con 00/100soles), importe menor al valor estimado.

TERCERO:

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-MML-GA-SLC-1**, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICION DE MADERAS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; EN EL (LA) MONUMENTO HISTÓRICO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"**, CON CÓDIGO UNICO DE INVERSION N° 2520301, al postor **FORESTAL SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.**, con RUC N° 20425652291, por el monto de su oferta de **S/ 282,900.00 (Doscientos ochenta y dos mil novecientos con 00/100 soles)**

No habiendo más temas que tratar, se concluye la sesión, expresando los miembros de Comité de Selección su conformidad y adhesión a la presente acta.



Sergio Marlon Silva Rodríguez
Primer Miembro



Fernando Herman Santa María Dextre
Presidente del Comité



German Luis Francisco Becerra Orihuela
Segundo Miembro